

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****B. AUTORIDADES Y PERSONAL****B.2. Oposiciones y Concursos****CONSEJERÍA DE SANIDAD****GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)****Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Oeste**

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2016, de la Dirección Gerencia de Atención Primaria Valladolid Oeste, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos y se indica lugar, día y hora para la realización del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Médico de Urgencias Hospitalarias, del Servicio de Salud de Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en las Bases Cuarta y Sexta de la ORDEN SAN/501/2016, de 26 de mayo, («Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 114, de 15 de junio), por la que se convoca el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de MÉDICO DE URGENCIAS HOSPITALARIAS, del Servicio de Salud de Castilla y León, esta Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Oeste

RESUELVE:

Primero.– Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos (Anexos I y II) al citado proceso selectivo. Estas listas definitivas se encuentran expuestas al público en las Gerencias de Salud de Área. Asimismo, podrán consultarse en el Portal de Salud de Castilla y León (www.saludcastillayleon.es), así como en el Servicio Telefónico 012 de Información y Atención al Ciudadano (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983 327 850).

Segundo.– Convocar a todos los aspirantes para la realización del ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar el día 12 de noviembre de 2016, a las 10:00 horas, en la Facultad de Medicina de Valladolid, situada en la Avenida Ramón y Cajal número 7 de Valladolid, código postal 47005.

Los aspirantes serán convocados a realizar el ejercicio en llamamiento único. En consecuencia, quienes no comparezcan, quedarán decaídos en su derecho, sin perjuicio de la necesidad de aplazamiento de dicho llamamiento en los supuestos referidos en la Base Sexta 6.6 de la ORDEN SAN/501/2016, de 26 de mayo.

Tercero.– Los opositores tendrán que acreditar su identidad con la presentación de su Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente, y deberán ir provistos de bolígrafo de tinta azul o negra.



Cuarto.— Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en la disposición transitoria tercera c) y en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 7 de octubre de 2016.

*El Gerente de Atención
Primaria de Valladolid Oeste,*
Fdo.: EDUARDO E. GARCÍA PRIETO